

**REF.: LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RESISTENCIA A LOS  
ANTIMICROBIANOS**

Estimado prestador:

Mediante la presente les informamos que según ley 27680 “Ley de prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos”; las presentaciones que contengan como ingrediente farmacéutico activo, actividad antimicrobiana sistémica, deberán expendirse “bajo receta archivada”.-

Por lo que solicitamos se informe a todos los profesionales de vuestra institución, para su conocimiento, ante la prescripción de dichos medicamentos.-

Adjuntamos parte de la presente ley donde expone lo antes mencionado:

**Condición de expendio. Publicidad. Promoción**

**Artículo 9º- La condición de expendio de todas las especialidades medicinales cuyo ingrediente farmacéutico activo (IFA) tenga actividad antimicrobiana sistémica debe ser la de “venta bajo receta archivada”.**

**Artículo 10.- Modifíquese el artículo 19, inciso 7, de la ley 17.132, que quedará redactado de la siguiente manera:**

**7. Prescribir o certificar en recetas manuscritas, electrónicas o digitales, en las que debe constar la siguiente información en idioma nacional: nombre, apellido, profesión, número de matrícula, domicilio, número telefónico y correo electrónico cuando corresponda. Solo pueden anunciarse cargos técnicos o títulos que consten registrados en la autoridad de aplicación competente y en las condiciones que se reglamenten. Las prescripciones y/o recetas deben ser formuladas en idioma nacional, fechadas y firmadas en forma manuscrita, electrónica o digital. En caso de ser redactadas electrónicamente, la firma y demás requisitos técnicos y legales deben adecuarse a la legislación vigente.**

**En caso de utilizar la firma digital, la misma debe adecuarse a la ley 25.506, de firma digital, adhiriendo al régimen e intermediando una autoridad certificante.**

En el caso de que la prescripción incluya un ingrediente farmacéutico activo (IFA) que tenga actividad antimicrobiana sistémica, deberá registrar el diagnóstico por el cual el mismo se prescribe.



Lic. Paula Yanina Zanarini  
Gerente Ejecutiva de Contrataciones y Liquidaciones  
Obra Social OSDEPYM